

## PETROLEOS MEXICANOS

**AVISO por el que se dan a conocer las direcciones electrónicas en donde podrán ser consultados los Lineamientos de los proyectos de obra y servicios desarrollados y financiados por terceros de la empresa pública del Estado, Petróleos Mexicanos.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de México.- Petróleos Mexicanos.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PETRÓLEOS MEXICANOS, con fundamento en los artículos 11 y 16, fracción XXXIV, de la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, en su Sesión 1037 Extraordinaria celebrada el día 26 de junio de 2025, mediante Acuerdo número CA-053/2025, aprobó los “Lineamientos de los Proyectos de Obra y Servicios Desarrollados y Financiados por Terceros de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos” y su modificación, aprobada en la Sesión 1038 Ordinaria celebrada el 14 de julio de 2025 mediante Acuerdo número CA-070/2025.

En ese sentido, se expide el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS EN DONDE PODRÁN SER CONSULTADOS LOS LINEAMIENTOS DE LOS PROYECTOS DE OBRA Y SERVICIOS DESARROLLADOS Y FINANCIADOS POR TERCEROS DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL ESTADO, PETRÓLEOS MEXICANOS**

[https://www.pemex.com/Documents/dof/lineamientos\\_202506.pdf](https://www.pemex.com/Documents/dof/lineamientos_202506.pdf)

[www.dof.gob.mx/2025/PEMEX/lineamientos\\_202506.pdf](http://www.dof.gob.mx/2025/PEMEX/lineamientos_202506.pdf)

Ciudad de México, a 14 de julio de 2025.- Subdirectora Jurídica de Asuntos Especiales, Lic. **Claudia Adriana Alarcón Gómez**.- Rúbrica.

(R.- 567140)